

San Isidro 23 de diciembre de 2025.

AL SR. PRESIDENTE  
DEL COLEGIO DE ABOGADOS  
DE SAN ISDIRO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Tribunal del Trabajo N° 5 de San Isidro, ubicado en la calle Obispo Terrero N° 64 de San Isidro C.P. 1642, fin de poner en su conocimiento que el día **11 de mayo de 2026** en virtud de lo dispuesto por el TT 16/2025 fechado el día 24 de octubre de 2025 suscripto por los Sres. Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dres. Daniel Fernando Soria , Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres y Secretario Alvarez Matías Jose, se llevará a cabo la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes laborales que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad.

Los expedientes físicos se encuentran en el Tribunal del Trabajo N° 5 de San Isidro; si esa Dirección tuviera interés en la conservación de alguna de las causas separadas para la destrucción, deberá solicitarlo por escrito fundado, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial o de la recepción del presente oficio, conforme lo prescripto por los arts. 119 y 120 del Ac 3397/08 SCJBA. A tal fin se adjunta la nómina de los expedientes seleccionados para su destrucción.

Saludo a Ud. muy atentamente.

PABLO SEBASTIÁN CHAPARRO  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL TRABAJO N° 5  
SAN ISIDRO